

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA
EXPLOTACIÓN DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESA MUNICIPAL S.A. (EMEMSA)**

**SUMINISTRO DE GANADO BOVINO PARA NUEVO CÓDIGO DE EXPLOTACIÓN GANADERA ES110200002819
PARA EXPLOTACIÓN DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESA MUNICIPAL S.A.**

Previa aprobación por el Consejo de Administración de EMEMSA celebrado el 16 de mayo de 2019 y su posterior publicación en la página web de EMEMSA de la modificación del pliego técnico, económico y administrativo para la contratación mediante procedimiento abierto urgente el suministro ganado bovino para nuevo código de explotación ganadera es110200002819 de Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal SA (EMEMSA), aprobado por el Consejo de Administración el pasado 06 de mayo de 2019, se han presentado en tiempo y forma 1 oferta para el Lote 1 y otra para el Lote 2.

Siendo las trece treinta horas del día 24 de mayo de 2019, se procede a la constitución de la mesa de contratación compuesta por:

Presidente/a- Ana Leonor Timermans Parra
Vocal- Carlos J. Macías Sampalo
Vocal- Luis Segovia Valle
Vocal- José Andrés Santana Gamero
Secretario/a- Luz Gil García por delegación de M^a Milagro Pérez Pérez

Las empresas que presentan oferta para la licitación no están presentes en el acto de apertura de los sobres.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "A" y "B" de ambas ofertas, los licitadores presentados ha sido:

- Lote 1: Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Torres S.L., registro de entrada EMEMSA 32 de fecha 24 de mayo de 2019.
- Lote 2: Dehesa Fuente Ymbro, S.L., registro de entrada EMEMSA 33 de fecha 24 de mayo de 2019.

Se procede a comprobar que ambas ofertas cumplen con la documentación administrativa solicitada en el sobre "A" y con las características técnicas y ratios solicitados en el sobre "B":

Sobre "A":

- Capacidad de obrar.
- Declaración responsable (Documento base 22 Pliego).
- Acreditación de la solvencia técnica y profesional (Documento base 22 Pliego).
- Documentación con nº de fax y dirección de correos (Documento base 22 Pliego).

Sobre "B":

- Que cuenten las pjaras con los condicionantes previos y las autorizaciones pertinentes para su venta e inmediato traslado a Montes de Propios a más tardar el 31 de mayo de 2019.
- La media de edad, entendida como la media de la suma de edad de las vacas de más de 24 meses no podrá exceder de 7 años.
- Las reses serán de raza Retinta o cruce.
- El mínimo de UGM de la piara será de 50.
- Las pjaras deben pertenecer a explotaciones ganaderas de la provincia de Cádiz.
- La ratio de crías por madre reproductora tendrá que ser mayor de 0,30.
- La ratio de toros sementales por /vacas reproductoras no podrá ser mayor de 1 toro semental por 50 vacas reproductoras.

Comprobado que ambas ofertas presentadas por los licitadores cumplen con las características recogidas en el pliego de condiciones, y no siendo necesario conceder plazo de subsanación de la documentación presentada a las catorce treinta horas se procede a la apertura de los sobres "C".

Ambas ofertas cumplen con el criterio de Precio inferior al precio unitario máximo de 1.300,00€/UGM sin iva. Las ofertas económicas presentadas son:

- Lote 1: Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Torres S.L., 1.058,88€ por UGM sin iva.
- Lote 2: Dehesa Fuente Ymbro, S.L., 1.264,84€ por UGM sin iva.

Comprobado que ambas ofertas cumplen los requisitos exigidos, se emplaza la selección de la empresa adjudicataria a la visita del personal de EMEMSA para observar el estado general de carne, carga de crías, pureza de raza, clase de pelo y estado general de la ganadería de las ofertas presentadas.

Realizada la visita, el personal de EMEMSA ha comprobado que las ofertas cumplen con los criterios exigidos y se procede a valorar las ofertas según las características establecidas en el pliego.

*Proposición presentada por Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Torres S.L. para el Lote 1:

GANADERÍA	PRECIO € OFERTADO UGM		
Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Torres S.L.	1.058,88€		
Total de UGM	96,8		
RAZA	RETINTA	CRUCE RETINTA CON LIMOUSIN	OTROS (ESPECIFICAR)
Nº DE ANIMALES	40	40	2 LIMUSIN
RANGO EDAD	Media de 2 a 4 años y 11 meses	Media de 4 a 7 años	Media de más de 7 años
Nº DE ANIMALES	20	6	1
HOMOGENEIDAD DEL PELO	100% de pelo retinto	75 -50% de pelo retinto	menos de 50% de pelo retinto o mezclas
Nº DE ANIMALES	65	14	3
RATIO DE CRIAS	Ratio mayor a 0,50	Ratio de 0,50 a 0,41	Ratio de 0,40 a 0,30
Nº DE ANIMALES	-	X	-
VACAS REPRODUCTORAS POR ALUMBRAR	Entre 1 y 3 vacas por alumbrar	Entre 3 y 5 vacas por alumbrar	Entre 5 y 10 vacas por alumbrar
Nº DE ANIMALES	-	-	-
ESTADO DE CARNES DE LA RESES	BUENO	MEDIO	MEDIO-BAJO
Nº DE ANIMALES	82	-	-
ADAPTACIÓN / PROCEDENCIA	MONTE	MONTE CON MÁS DEHESA	OTRAS: MARISMAS, ESTABULADAS,....
Nº DE ANIMALES	82	-	-
COMPORTAMIENTO	NORMAL	EXTRAÑO	AGRESIVO
Nº DE ANIMALES	82	-	-
RATIO SEMENTAL/VACAS REPRODUCTORAS	1 toro por menos de 35 vacas	1 toro por cada 35/45 vacas	1 toro por cada 45/50 vacas
Nº DE ANIMALES	-	-	X
ESTADO TORO SEMENTAL: CARNE Y GENERAL	BUENO	MEDIO	MEDIO-BAJO
Nº DE ANIMALES	2	-	-
PUREZA	más del 75 % de pureza	75 y el 50% % de pureza	50 y el 25% % de pureza
Nº DE ANIMALES	65	14	3
Nº DE ANIMALES DE LA PIARA	más de 85 UGM	84 a 66 UGM	65 a 50 UGM
Nº DE ANIMALES	119	-	-

Una vez visitada la ganadería y comprobada por el personal de EMEMSA se procede a la valoración de las características del ganado aplicando el criterio de valoración detallado en el Pliego de Condiciones obteniendo la siguiente puntuación:

CRITERIOS	PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA (máximo 35 puntos)	35
RANGO EDAD (máximo 20 puntos)	10
HOMOGENEIDAD DEL PELO	2,5
RATIO DE CRIAS	2,5
VACAS REPRODUCTORAS POR ALUMBRAR	0
ESTADO DE CARNES DE LA RESES	5
ADAPTACIÓN / PROCEDENCIA	5
COMPORTAMIENTO	5
RATIO SEMENTAL/VACAS REPRODUCTORAS	2,5
ESTADO TORO SEMENTAL: CARNE Y GENERAL	5
PUREZA	2,5
TOTAL PUNTOS	75

* Proposición presentada por Dehesa Fuente Ymbro, S.L para el Lote 2:

GANADERÍA	PRECIO € OFERTADO UGM		
Dehesa Fuente Ymbro, S.L.	1.264,84€		
Total de UGM:	67,4		
RAZA	RETINTA	CRUCE RETINTA CON LIMOUSIN	OTROS (ESPECIFICAR)
Nº DE ANIMALES	45	-	10
RANGO EDAD	Media de 2 a 4 años y 11 meses	Media de 4 a 7 años	Media de más de 7 años
Nº DE ANIMALES	-	50	5
HOMOGENEIDAD DEL PELO	100% de pelo retinto	75 -50% de pelo retinto	menos de 50% de pelo retinto o mezclas
Nº DE ANIMALES	40	14	1
RATIO DE CRIAS	Ratio mayor a 0,50	Ratio de 0,50 a 0,41	Ratio de 0,40 a 0,30
Nº DE ANIMALES	54	-	-
VACAS REPRODUCTORAS POR ALUMBRAR	Entre 1 y 3 vacas por alumbrar	Entre 3 y 5 vacas por alumbrar	Entre 5 y 10 vacas por alumbrar
Nº DE ANIMALES	55	4	-
ESTADO DE CARNES DE LA RESES	BUENO	MEDIO	MEDIO-BAJO
Nº DE ANIMALES	-	-	-
ADAPTACIÓN / PROCEDENCIA	MONTE	MONTE CON MÁS DEHESA	OTRAS: MARISMAS, ESTABILADAS,...
Nº DE ANIMALES	55	-	-
COMPORTAMIENTO	NORMAL	EXTRAÑO	AGRESIVO
Nº DE ANIMALES	55	-	-
RATIO SEMENTAL/VACAS REPRODUCTORAS	1 toro por menos de 35 vacas	1 toro por cada 35/45 vacas	1 toro por cada 45/50 vacas
Nº DE ANIMALES	2	-	1
ESTADO TORO SEMENTAL: CARNE Y GENERAL	BUENO	MEDIO	MEDIO-BAJO
Nº DE ANIMALES	2	-	-
PUREZA	más del 75 % de pureza	75 y el 50% % de pureza	50 y el 25% % de pureza
Nº DE ANIMALES	40	14	1
Nº DE ANIMALES DE LA PIARA	más de 85 UGM	84 a 66 UGM	65 a 50 UGM
Nº DE ANIMALES	-	86	-

Una vez visitada la ganadería y comprobada por el personal de EMEMSA se procede a la valoración de las características del ganado aplicando el criterio de valoración detallado en el Pliego de Condiciones obteniendo la siguiente puntuación:

CRITERIOS	PUNTOS
IMPORTE OFERTADO	35
RANGO EDAD	10
HOMOGENEIDAD DEL PELO	2,5
RATIO DE CRIAS	5
VACAS REPRODUCTORAS POR ALUMBRAR	2,5
ESTADO DE CARNES DE LA RESES	5
ADAPTACIÓN / PROCEDENCIA	5
COMPORTAMIENTO	5
RATIO SEMENTAL/VACAS	5

REPRODUCTORAS	
ESTADO TORO SEMENTAL: CARNE Y GENERAL	5
PUREZA	2,5
TOTAL PUNTOS	82,50

Valoradas por el personal de EMEMSA las dos ofertas presentadas, la Mesa de Contratación considera la oferta más adecuada para el Lote 1 la presentada por Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Torres S.L ofertando 96,8UGM por un importe de 1.058,88€/UGM + iva con una puntuación de 75 puntos y para el Lote 2 la oferta presentada por Dehesa Fuente Ymbro, S.L ofertando 67,4UGM por un importe de 1.264,84€/UGM + iva con una puntuación de 82,50 puntos, lo que propone al Órgano de Contratación para la adjudicación.

Por las facultades de esta Presidencia recogidas en el Art. 25 c de los Estatutos de Explotación de Montes de Propios Empresa Municipal, S.A, donde se faculta a la Presidenta a formalizar y suscribir los documentos públicos que fueran necesarios sobre los acuerdo adoptado por el Consejo de Administración resuelvo, previa aprobación por el Consejo de Administración de EMEMSA el pasado 16 de mayo de 2019 y su posterior publicación en la página web de EMEMSA de la modificación del pliego técnico, económico y administrativo para el suministro de forma "urgente" de Ganado Bovino para el nuevo código de explotación ganadera ES110200002819 de Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal SA aprobado por el Consejo de Administración el pasado 06 de mayo de 2019 y presentada por los licitadores dentro del plazo establecido la documentación requerida justificativa de estar al corriente con la Agencia Tributaria, Seguridad Social y Ayuntamiento de Jerez, la adjudicación de suministro de forma "urgente de Ganado Bovino para el nuevo código de explotación ganadera ES110200002819 de Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal SA del Lote 1 a Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Torres S.L. por importe de 1.058,88€/UGM+ iva, importe total 102.499,58€ + iva y del Lote 2 a Dehesa Fuente Ymbro, S.L por importe 1.264,84€/UGM + iva, importe total 85.250,22€ + iva. El importe total de la inversión a realizar asciende a 187.749,80€ + iva.

Jerez de la Frontera, a veintiocho de mayo de 2019





Fdo.: M^a del Carmen Sánchez Díaz
PRESIDENTA